

## **PREMIO GIORDANO DELL'AMORE**

**I<sup>era</sup> Edición 2008/2009 “Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad”**

### **BANDO**

La Fundación Giordano Dell'Amore en el marco de la nueva estrategia con la cual se propone de convertirse en un **centro de recolección e intercambio de conocimientos** en Italia y en el mundo sobre las tendencias internacionales, las problemáticas y las excelencias de las microfinanzas,

**promueve el**

**Premio Giordano Dell'Amore  
“Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad”**

para la asignación de dotaciones financieras para la realización de proyectos de microfinanzas por un monto total de:

**100.000,00 (cienmil) euros**  
**Además de 25.000,00 (veinticinco mil) euros** en concepto de gastos de viaje.

disciplinado según las normas previstas por el Reglamento adjunto.

**El objetivo estratégico** de la presente iniciativa consiste en la creación de espacios de reflexión sobre las metodologías, los instrumentos y el impacto social de las microfinanzas en los contextos en los cuales opera y de consecuencia sobre su papel de instrumento de desarrollo.

La entrega de los Premios se realizará en ocasión de la Conferencia Internacional organizada por la Red Europea de Microfinanzas (*European Microfinance Network*) en colaboración con la Fundación Giordano Dell'Amore que tendrá lugar en junio de 2009 en Milán.

# REGLAMENTO

## Artículo 1

### Objetivos

El Premio Giordano Dell'Amore "Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad" tiene tres objetivos:

- Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de las microfinanzas como instrumento destinado a favorecer la iniciativa económica de personas excluidas del sistema financiero tradicional;
- promover entre los operadores del sector momentos de reflexión, de profundización e intercambio de experiencias estimulando un camino de crecimiento y profesionalización que tome en consideración temas como la innovación, la sostenibilidad y el impacto social de las acciones de microfinanzas;
- valorizar y difundir las mejores experiencias (best practices) de microfinanzas capaces de conciliar innovación y sostenibilidad premiando también la capacidad de sistematizar las principales características del modelo de intervención de manera de permitir su eventual réplica.

## Artículo 2

### Premios

El Premio Giordano Dell'Amore prevé dos categorías:

**El "Premio Italia":** las experiencias presentadas deben prever una oferta de servicios de microfinanzas con base en el territorio italiano.

El primer clasificado recibirá un fondo de dotación de 50.000,00\* euros para la realización de nuevos proyectos o la ampliación de proyectos en ejecución.

A todos los pre-seleccionados, del primero al quinto clasificado, la Fundación reconoce el monto de 500,00 euros por persona (máximo 2 personas por institución) para cubrir los costos de participación a la conferencia.

**El "Premio Mundo":** las experiencias presentadas deben prever una oferta de servicios de microfinanzas con base fuera de la Unión Europea.

El primer clasificado recibirá un fondo de dotación de 50.000,00\* euros para la realización de nuevos proyectos o la ampliación de proyectos en ejecución.

---

\* monto bruto, se podrían aplicar carga fiscales.

A todos los pre-seleccionados, del primero al quinto clasificado, la Fundación reconoce el monto de 2.000,00 euros por persona (máximo 2 personas por institución) para cubrir los costos de participación a la conferencia.

Está prevista la selección de una **Lista corta** de 5 experiencias por cada una de las categorías.

Las diez experiencias pre-seleccionadas serán presentadas en una publicación a distribuirse en ocasión de la conferencia.

La erogación de los premios será sujeta a la firma de un convenio en el cual se definirán las condiciones para la utilización de los fondos asignados, las modalidades de monitoreo y de rendición de cuentas.

Será facultad de la Fundación disponer en forma diferente del monto asignado a este premio, en caso por ejemplo, de una diferente distribución de los premios.

## **Artículo 3**

### **Requisitos de admisión**

Se admiten a participar al Premio Giordano Dell'Amore instituciones que ofrezcan servicios de microfinanzas.

Para el **“Premio Italia”** la oferta de servicios de microfinanzas tiene que estar basada en el territorio italiano, para el **“Premio Mundo”** la oferta de servicios de microfinanzas tiene que estar basada fuera del territorio de la Unión Europea.

A los fines de este concurso se define “experiencia de microfinanzas” el efectivo ejercicio continuativo de por lo menos 12 meses en la erogación de servicios de microfinanzas a la fecha de la presentación de la solicitud.

Se consideran servicios de microfinanzas aquellos que se prestan a sujetos excluidos de los sistemas financieros tradicionales.

Cada organización puede participar al Premio con un solo proyecto.

Los idiomas admitidos son: inglés, italiano, francés y español.

## Artículo 4

### Modalidades de participación

Para concurrir a la asignación del Premio es necesario compilar la **Solicitud de Participación (Anexo 1)** que tendrá que ser firmada por el Representante Legal de la organización y enviada a la Fundación Giordano Dell'Amore.

Las experiencias de microfinanzas propuestas para concurrir al Premio tienen que ser presentadas llenando la **Ficha de Presentación de la Experiencia (Anexo 2)** tal como previsto por la **guía de presentación (Anexo 2)**.

Los documentos que se presentarán – conjuntamente con la Solicitud de Participación y con la Ficha de Presentación de la Experiencia – pueden ser textos, gráficos, fotografías y otro material ilustrativo; tienen que documentar ampliamente la experiencia realizada, la población involucrada, las modalidades de participación de los usuarios, los criterios y las condiciones para la asignación de créditos y de los otros servicios, financieros, las actividades financiadas, etc. Además tiene que estar muy claramente identificado el contexto geográfico y socio-económico en el cual se interviene y tienen que proporcionarse indicaciones sobre la sostenibilidad económica y la replicabilidad de cuanto realizado.

Se recuerda que las experiencias presentadas tienen que haber empezado y estar en ejecución ser en ejecución y empezadas a más tardar en enero 2008.

## Artículo 5

### Pre-inscripción

Será posible pre-inscribirse al Premio mediante la compilación y el envío de la **Solicitud de Participación (Anexo 1)** firmada por el Representante Legal de la organización candidata.

La Solicitud de Participación tiene que llegar a la Fundación Giordano Dell'Amore a más tardar el **30 de noviembre 2008** (da fé la fecha de recepción en la Fundación).

La pre-inscripción no representa una obligación, pero permite acceder a vías privilegiadas de asesoramiento telefónico y en línea para la compilación de la ficha de presentación de la experiencia.

La solicitud de participación **firmada por el Representante Legal** tiene que ser enviada a la siguiente dirección: Fondazione Giordano Dell'Amore, Via Monte di Pietà 12, 20121 Milano (Italia).

Como alternativa se admite transmitir la solicitud a la dirección electrónica: **award@fgda.org** con firma en formato digital o vía fax al n. 0039 0232168430,

Se ruega señalar en el sobre o en el objeto del mensaje: **“Premio Giordano Dell'Amore “Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad”**”.

## Artículo 6

### Inscripción

El plazo previsto para la presentación de las candidaturas (ya sea para quienes se ha pre-inscrito como para quien no lo hubier hecho) vence el **31 de enero de 2009**.

Quien no se hubiera pre-inscrito deberá que enviar antes del 31 de enero la **Solicitud de Participación' (Anexo 1)** firmada por el representante legal tal como previsto en el art. 5.

Para concurrir al premio es necesario enviar – además de la solicitud de participación – la **Ficha de Presentación de la Experiencia (Anexo 2)**, tal como se indica en las líneas guías.

Toda la documentación relacionada con la Ficha de Presentación de la Experiencia, deberán obligatoriamente llegar a la Fundación exclusivamente via **correo electrónico** a la dirección [award@fgda.org](mailto:award@fgda.org) o en **formato digital (en un CD-DVD)** enviado por correo tradicional, antes del **31 de enero de 2009**.

Dará fé la fecha de recepción de la documentación en la Fundación.

Los materiales enviados por correo electrónico así como los enviados por correo t tienen que ser muy claramente identificados señalando en el objeto del mensaje y en el sobre: **Premio Giordano Dell'Amore "Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad"**.

El materiale recibido no será devuelto a los autores y podrá ser utilizados –sin fine de lucro– por parte de la Fundación Giordano Dell'Amore sin límites de tiempo, para la producción de material informativo, editorial, promocional, formativo, para la promoción de iniciativas institucionales propias o de otras entidades y en general para el perseguimiento de sus propios fines institucionales, con la exclusiva obligación de la mención de la fuente.

La Fundación se reserva la facultad de requerir, si necesario, documentación adicional a las organizaciones participantes.

## Artículo 7

### Verificación de los requisitos de admisión y lista corta

La instrucción formal de las candidaturas será realizada por parte de la Secretaría Organizzativa del Premio que examinará la documentación recibida, realizará los controles administrativos y a la verificará) la correspondencia con los requisitos previstos por las presentes bases.

El Comité Técnico Científico, con el apoyo de la Secretaría Organizativa evaluará también la admisibilidad y confiabilidad de la instituciones y organizaciones candidatas además del merito y coherencia de las experiencias propuestas.

La identificación de las candidaturas merecedoras de la asignación del premio estará a cargo del Comité Técnico Científico.

El Comité seleccionará las 5 mejores experiencia de cada categoría que resultarán pre seleccionadas e incluídas en una **Lista corta** y presentadas en el sitio web de la Fundación [www.fgda.org](http://www.fgda.org) a más tardar el **31 de marzo de 2009**. En la misma fecha las organizaciones pre seleccionadas recibirán la oportuna comunicación.

## **Artículo 8**

### **Comité Técnico Científico**

Será responsabilidad del Comité Técnico Científico – formado por al menos 5 miembros nombrados por el Consejo de Administración de la Fundación Giordano Dell’Amore y escogidos entre profesores universitarios y expertos en tema de microfinanzas, economía social y cooperación para el desarrollo - definir los criterios y los elementos para la evaluación de las candidaturas y preseleccionar las cinco experiencias de cada categoría, candidatas finales al Premio.

## **Artículo 9**

### **Criterios de evaluación para la selección de los candidatos**

Las experiencias candidatas a la asignación del premio serán evaluadas en función de los siguientes criterios:

1. Carácter innovativo de la experiencia propuesta: (punto 4 de la Ficha de Presentación de la Experiencia) **30%**
2. Mecanismos previstos para garantizar la sostenibilidad del proyecto: (punto 5 de la Ficha de Presentación de la Experiencia) **30%**
3. Objetivos alcanzados y resultados producidos por el proyecto: (punto 6 de la Ficha de Presentación de la Experiencia) **40%**

## **Artículo 10**

### **Proclamación de los ganadores**

Los ganadores de cada Premio serán escogidos por el Comité Técnico Científico, integrado en la decisión final por un jurado de renombre internacional, entre los cinco candidatos preseleccionados y se anunciarán en ocasión de la conferencia internacional que se llevará a cabo en el primer semestre de 2009.

## **Artículo 11**

### **Informativa para la tutela de la privacy (D. Lgs. 196/2003) y advertencias**

Como previsto por el decreto de ley n. 196 del 30/6/03 (“Codice in materia di protezione dei dati personali”), los datos solicitados en el presente reglamento y por los formatos adjuntos serán utilizados de forma exclusiva para las finalidades y con las modalidades previstas por el mismo bando y serán tratados - con o sin el auxilio de sistemas informáticos - en el respeto de la normativa arriba mencionada y con las obligaciones de privacidad a las cuales se inspira la actividad de la Fundación.

Por cuanto se refiere a las Organizaciones premiadas, se prevé que sean mencionadas en el sitio web [www.fgda.org/eventi](http://www.fgda.org/eventi). La organización del Premio podrá además prever otras formas de promoción y difusión. La lista completa de las instituciones participantes al Premio Giordano Dell’Amore “Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad” se publicará en el sitio web.

Responsable de los datos es la Fondazione Giordano Dell’Amore.

## **ANEXO 1: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

### **Primera Edición 2008/2009 Premio Giordano Dell'Amore "Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad"**

El/la abajo firmante (*nombre y apellido*) \_\_\_\_\_

Representante Legal de la Organización: \_\_\_\_\_

Ubicada en la ciudad de \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ n \_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Página Web \_\_\_\_\_

En el interés de la organización representada y de sus beneficiarios.

#### **solicita**

la admisión a la **Primera Edición del Premio Giordano Dell'Amore "Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad"** para la asignación de una dotación financiera destinada a la realización de proyectos de microfinanzas, y gastos de viaje para la participación a la conferencia internacional que tendrá lugar en el primer semestre del 2009.

El abajo firmante declara haber tomado vision del reglamento.

**Título/identificación de la experiencia presentada** \_\_\_\_\_

**Breve descripción de la experiencia presentada** (*ubicación, beneficiarios, productos/servicios ofrecidos, sostenibilidad, elementos innovativos de la experiencia, otras noticias*).

**Persona Encargada** (*puede ser diferente al Representante Legal*)

**Nombre** \_\_\_\_\_ **Apellido** \_\_\_\_\_

**Función** \_\_\_\_\_

**Tel.** \_\_\_\_\_ **E-mail:** \_\_\_\_\_

Fecha

Firma del Representante Legal

**Nota: Favor de adjuntar una fotocopia del documento de identidad del representante legal, el balance de los últimos tres años económicos (o desde la fecha de inicio de las actividades) y el informe de actividades del ultimo año disponible.**

## **ANEXO 2**

### **GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

#### **Introducción**

Considerando la necesidad de analizar y comparar diferentes experiencias de microfinanzas, y de la consiguiente exigencia de uniformarlas en la publicación final, se requiere la máxima atención en la compilación de la ficha de presentación de la experiencia.

Toda la documentación tiene que ser presentada en Word, en formato A4 (cm 21x29,7) caracteres Arial 12.

La ficha de presentación de la experiencia y los documentos tienen que ser enviados tal como previsto en el artículo 4 del Reglamento.

Los idiomas admitidos son: inglés, italiano, francés y español.

### **FICHA DE PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

#### **Premio Giordano Dell'Amore "Microfinanzas, Innovación y Sostenibilidad"**

##### **Primera Parte: datos anagráficos**

<b>ORGANIZACIÓN</b> _____ _____
Ubicada en la ciudad de _____ Provincia _____ Código Postal _____
Calle _____ n _____
Tel. _____ Fax _____
E-mail _____
Página Web _____
<b>PERSONA ENCARGADA</b> <i>(puede ser diferente al Legal Representante)</i>
Nombre _____ Apellido _____
Función _____
Tel. _____ E-mail _____

## DATOS

Favor de marcar el Premio al cual se desea concurrir:

- NACIONAL “Premio Italia”
- INTERNACIONAL “Premio Mundo”

TÍTULO/IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA (*país/región/municipio/comunidad*)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Segunda Parte: información sobre la experiencia

La Ficha de Presentación de la experiencia está compuesta por las siguientes secciones:

#### **1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

En esta sección se requiere describir brevemente la organización (*historia, misión, área geográfica de intervención, actividades, enfoque utilizado, estructura de la organización, puntos de fuerza y debilidad, otras noticias útiles*).

**(Máximo 1 página)**

#### **2. RESUMEN DE LA EXPERIENCIA**

En esta sección se requiere describir brevemente las principales características de la experiencia presentada. Se ruega dar informaciones sobre el contexto donde se realiza la intervención y sobre la población objetivo. Es importante además indicar la fecha de inicio de la experiencia y la proveniencia de los fondos utilizados, la principales características de los beneficiarios y otras noticias útiles.

**(Máximo 15 líneas)**

#### **3. LOS PRODUCTOS/SERVICIOS OFRECIDOS**

En esta sección se requiere describir los productos/servicios ofrecidos, condiciones y criterios adoptados, ilustrar las necesidades de la población objetivo, las modalidades operativas, los recursos humanos y la técnicas que se utilizan etc. Contextualizar y

describir los productos y servicios ofrecidos incluyendo también datos, gráficos, fotos, y otra documentación útil.

**(Máximo 5 páginas excluyendo eventuales anexos)**

#### **4. ELEMENTOS INNOVATIVOS DE LA EXPERIENCIA**

En esta sección se requiere describir los elementos innovativos de la experiencia, es decir lo que diferencia los productos y servicios ofrecidos de los que ya existen o similares.

**(Máximo 2 páginas excluyendo eventuales anexos)**

#### **5. SOSTENIBILIDAD**

En esta sección se requiere describir los criterios adoptados para garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la experiencia.

**(Máximo 2 páginas excluyendo eventuales anexos)**

#### **6. OBJETIVOS ALCANZADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Para permitir una completa evaluación de la experiencia, en esta sección se deben presentar datos cualitativos y cuantitativos. La presentación solamente de datos cualitativos no permitirá evaluar las experiencias de manera exhaustiva.

Además resulta necesario presentar los siguientes datos relativos a los últimos tres años (o menos en el caso de inicio más reciente de las actividades)

- *Profundidad de alcance* (outreach): monto promedio del préstamo, número y porcentaje de clientes vulnerables (clientes en áreas rurales, mujeres, analfabetos, otras persona excluidas)
- *Amplitud de alcance*: porcentaje de miembros, porcentaje de clientes con cuenta de ahorro activa, porcentaje de clientes con crédito activos.
- Indicadores de calidad de la cartera, de eficiencia, eficacia y de productividad, de gestión de activos y pasivos de estructura financiera, de sostenibilidad y de rentabilidad, etc.

Para todos los indicadores favor de utilizar las definiciones reconocidas a nivel internacional y si es posible los puntos de referencia (benchmark) del sector.

Además es necesario indicar los objetivos alcanzados y resultados obtenidos en relación con la planificación inicial.

Para mayor información, se entiende por:

- ✓ *Objetivos*: las finalidades del proyecto y el impacto sobre la población y el territorio por ejemplo “reducción de la pobreza en la población femenina de la zona x”.
- ✓ *Resultados*: los productos concretos y medibles, directamente producidos por parte del proyecto, por ejemplo. “creación de x microempresas femeninas”.

Se considerará elemento de preferencia la presentación de todos los datos desagregados por género.

**(Máximo 5 páginas excluyendo eventuales anexos)**

## 7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Favor de adjuntar por lo menos cinco fotos que documenten las actividades de la experiencia en formato digital con resolución mínima de 1 Mb.

**NB: Se recuerda que los documentos de texto en formato digital tienen que ser presentados en Word, carácter Arial 12.**